



RESOLUCIÓN No. 475 DE 2021

( 17 DIC 2021 )

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021"

**LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA,**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Artículo 1 del Acuerdo No.13 de Diciembre 22 de 2020, expedido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina y,

**CONSIDERANDOS:**

Que el Decreto 111 de 1996 "ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO", En su artículo 26 Numeral 4.: Determina como función del COMFIS, aprobar y modificar mediante resolución los presupuestos de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa consulta con el Ministerio respectivo."

Que Decreto 115 de 1996, artículo 24, establece que las adiciones, traslados o reducciones que afecten el presupuesto serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal "CONFIS", o quien este delegue.

Que el Acuerdo Municipal 002 de 2009, artículo 112, que trata sobre: "Del Régimen Presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales y Sociedades de Economía Mixta"; regula su parte presupuestal.

Que el Artículo 22 del Acuerdo No.16 de octubre 28 de 2010 de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, en donde se regulan aspectos presupuestales de la Entidad, atendiendo lo establecido en el Acuerdo Municipal No.02 de 2009

Que el presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina para la Vigencia fiscal de 2021 fue aprobado mediante Acuerdo No.012 de Diciembre 22 de 2020 por la Junta Directiva de la Entidad y, por el Consejo Municipal de Política Social – COMFIS- según consta en el Acta No. 052 de diciembre 17 de 2020.

“Servimos con Excelencia Humana”

«-----»  
Zona Norte                      Zona Oriente                      Hospital Canaima                      Zona Sur  
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas    Calle 21 No. 55-98 Las Palmas    Carrera 22 No. 26-19    Calle 2C No. 28-113 Los Parques  
Teléfono: 8631818 Ext. 6025    Teléfono: 8631818 Ext. 6308    Teléfono: 8631818 Ext. 6587    Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



Que mediante Resolución No.668 de diciembre 29 de 2020, se expide la desagregación del presupuesto para la vigencia fiscal de 2021, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Acuerdo No.16 de 2010 y artículo 5 del Acuerdo No. 012 de 2020 (Presupuesto 2021), expedidos por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina en concordancia con el artículo 19 del Decreto 115 de 1996.

Que el Artículo Primero Acuerdo No. 13 de diciembre 22 de 2020, expedido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, Facúltase al Gerente y/o Gerente Encargada de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, para que a partir del primero (1º) de enero y hasta el 31 de diciembre de 2021, pueda suscribir convenios y/o contratos bilaterales de forma directa, sin límite de cuantía y sin autorización previa de la junta directa, cuando se traten convenios y/o contratos de compra y venta de servicios de salud celebrados con entidades públicas del orden Nacional, Departamental y Municipal que hagan parte del sistema General de Seguridad Social en Salud e incorporar mediante Resolución Administrativa al presupuesto de la vigencia fiscal de 2021 los convenios y/o contratos de compra y venta de servicios y resoluciones donde asignen recursos a la entidad previa aprobación del Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS .

Que la E.S.E Carmen Emilia Ospina ha firmado el **Contrato Interadministrativo No. 952** de 2021 celebrado entre el Departamento del Huila – Secretaria de Salud y E.S.E. Hospital Carmen Emilia Ospina con objeto **“PRESTAR LOS SERVICIOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC EN CONCURRENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA”** con recursos certificados presupuestalmente por valor de **\$224.854.000,00**.

Que se firmó **OTROSI No. 001** al **Contrato Interadministrativo No. 952** de 2021 celebrado entre el Departamento del Huila – Secretaria de Salud y E.S.E. Hospital Carmen Emilia Ospina con objeto **“PRESTAR LOS SERVICIOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC EN CONCURRENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA”** con recursos certificados presupuestalmente por valor de **\$51.900.000,00**.

Que el Gestor de Presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, certifica que los recursos del **OTROSI No.01** al **Contrato Interadministrativo No. 952** no han sido adicionados en el Presupuesto de la presente vigencia fiscal.

Que para el cumplimiento del objeto de los convenios antes mencionados se hace necesario incorporarlos al presupuesto de la vigencia fiscal de 2021, previa aprobación del Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS-

Que por lo anteriormente expuesto.

“Servimos con Excelencia Humana”



## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adiciónese al presupuesto de Ingresos de la actual vigencia fiscal, la suma de **CINCUENTA UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$51.900.000,00)**, distribuidos así:

CODIGO		NOMBRE	VALOR
1		INGRESOS	51.900.000
11		INGRESOS CORRIENTES	
1102		INGRESOS NO TRIBUTARIO	
110205		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	
110205001		VENTA DE ESTABLECIMIENTO DE MERCADO	
11020500109		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIAL Y PERSONALES	
1102050010904		ENTIDADES TERRITORIALES	
1102050010904 25	1.1.0	ENTIDADES TERRITORIALES - (PIC DEPARTAMENTAL)	51.900.000
TOTAL			51.900.000

**ARTICULO SEGUNDO:** Con base en el recurso determinado en el artículo anterior, adiciónese al presupuesto de Gastos e Inversiones de la actual vigencia, la suma de **CINCUENTA UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$51.900.000,00)**, distribuidos así:

CODIGO		NOMBRE	VALOR
2		GASTOS	51.900.000
21		FUNCIONAMIENTO	
212		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
21202		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2120202009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	
212020200902		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES ASISTENCIAL	
21202020090202 25	2.1.2	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES - HONORARIOS (PIC DEPARTAMENTAL)	8.040.000
21202020090203 25	2.1.2	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES - OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS (PIC DEPARTAMENTAL)	43.860.000
TOTAL ACREDITAR			51.900.000

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte  
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente  
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas  
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima  
Carrera 22 No. 26-19  
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur  
Calle 2C No. 28-113 Los Parques  
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



E.S.E Carmen Emilia Ospina  
NIT. 813.005.265-7  
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

**ARTICULO TERCERO:** La presente Adición rige a partir de la fecha de su Aprobación.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Neiva (Huila), 17 DIC 2021



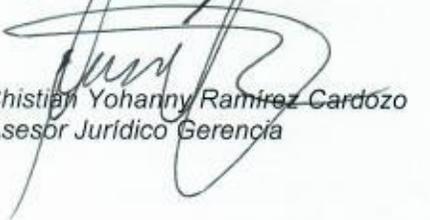
**JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ**  
Gerente



Proyectó: Dr. Diego Darío Aragonés Quiroga  
Gestor de Presupuesto.



Revisó: Dr. Claudia Marcela Camacho Varón  
Subgerente Administrativo



Revisó: Dr. Christian Yohanny Ramírez Cardozo  
Asesor Jurídico Gerencia

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte  
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente  
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas  
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima  
Carrera 22 No. 26-19  
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur  
Calle 2C No. 28-113 Los Parques  
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



**EL SUSCRITO GESTOR DE PRESUPUESTO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL  
ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA HUILA**

**CERTIFICA:**

Que la E.S.E Carmen Emilia Ospina ha firmado el **Contrato Interadministrativo No. 952** de 2021 celebrado entre el Departamento del Huila – Secretaria de Salud y E.S.E. Hospital Carmen Emilia Ospina con objeto **“PRESTAR LOS SERVICIOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC EN CONCURRENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA”** con recursos certificados presupuestalmente por valor de **\$224.854.000,00**.

Que se firmó **OTROSI No. 001** al **Contrato Interadministrativo No. 952** de 2021 celebrado entre el Departamento del Huila – Secretaria de Salud y E.S.E. Hospital Carmen Emilia Ospina con objeto **“PRESTAR LOS SERVICIOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC EN CONCURRENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA”** con recursos certificados presupuestalmente por valor de **\$51.900.000,00**.

El Gestor de Presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, certifica que los recursos del **OTROSI No.01 al Contrato Interadministrativo No. 952** no han sido adicionados en el Presupuesto de la presente vigencia fiscal.

La presente certificación se expide como requisito de adición de los recursos del convenio antes relacionado.

Para constancia se firma

**DIEGO DARIO ARAGON QUIROGA**  
**Responsable de Presupuesto**

“Servimos con Excelencia Humana”